

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC. 2018-00171

NOTIFICADO POR ESTADO No. 60 DEL 19 DE ABRIL DE 2022.

De conformidad con la solicitud elevada por el abogado JULIO LUIS GARCÍA CASTRO (archivo N° 29) y por resultar procedente, se requiere a la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN-, para que en el término de cinco (5) días, proceda a emitir respuesta al oficio N° 2034 de 15 de diciembre de 2021 (archivo N° 23).

Por secretaría ofíciense como corresponda.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f58d5bb1f00d07d6e2c2000bc131e2fd7dcc761921d73de07bc350b347d61ef**

Documento generado en 18/04/2022 09:34:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>